

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES H N° 2103-25-

SALTA, 02 DIC. 2025

Expte. N° 4.005/25

VISTO:

La presentación efectuada mediante la cual el Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la adquisición de repuestos; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un (1) cargador, destinado a la Notebook BANGHO, con N° de Inventario 358742, la cual se encuentra en uso por la Srta. Micaela SANGUINETTI, quien realiza tareas en la oficina del Departamento mencionado;

Que se solicitó la provisión a la firma JAVIER ADOLFO ZOTAREZ, quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos cuarenta mil con 00/100 (\$ 40.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Equipamiento en General y Material Didáctico**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00)** en concepto de adquisición de un (1) cargador, provisto por la firma **JAVIER ADOLFO ZOTAREZ**, CUIT N.º 20-27175028-6, según Factura C N.º 00001-00000257.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Equipamiento en General y Material Didáctico**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. –

ags/ATH

Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO COMESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa